

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 34/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto N° 110/79 del Poder Ejecutivo Provincial, designose en el cargo de Juez de Paz TITULAR de El Bolsón al señor Roberto Guillermo PÉREZ (LE N° 7.871.063).

II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste el juramento de Ley que establece el artículo 6°, último párrafo de la Ley N° 1115 - Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Establecer que el señor Roberto Guillermo PÉREZ (L.E. N° 7.871.063) designado Juez de Paz TITULAR de El Bolsón, prestará Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial el día 26 de marzo de 1979.

2º) Establecer que en el supuesto de que el nombrado no pudiera concurrir a prestar juramento en la fecha fijada, se faculta al referido Juez de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.